

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Cultura**

*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

Salón Zócalo I

11 de junio de 2007

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-**

Quiero agradecer la presencia de las diputadas y diputados que se encuentran ahorita con nosotros, que integran la Comisión de Cultura. En la ocasión pasada por distintas situaciones y las movilizaciones, muchas de las diputadas y diputados no pudieron llegar, y si llegaron, llegaron un poco tarde, pero siempre con una actitud de participar y de ayudar a la ciudad.

Quisiera en su fólder que se les entregó en estos momentos, que lo tienen ustedes en sus manos, aparece el orden del día para la reunión de trabajo de hoy 12 de junio del 2007 y quisiera darle la palabra a la diputada María de la Paz Quiñones, Secretaria de la Comisión de Cultura para dar lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Bienvenidos diputadas y diputados.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-**

Gracias, diputado Presidente.

Pasaremos a tomar la lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Hay quórum, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. También se integra, para efectos de la versión estenográfica, la diputada Elba Garfias Maldonado, Vicepresidenta de la Comisión de Cultura de la IV Legislatura de esta Asamblea.

Si les parece obviamos la lectura del orden del día o si quieren le damos lectura, si ustedes prefieren, diputadas y diputados. ¿Están a favor de que se obvie la lectura?

Perfecto.

Como ustedes saben, en el tercer orden del día es la discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen. El primero es la propuesta con punto de acuerdo para la creación de la Comisión Especial de apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana.

Quisiera yo de inicio, ustedes lo tienen en sus manos, este punto fue planteado por el diputado Martín Olavarrieta, del Partido Revolucionario Institucional, y aquí no sé si quieren como la otra vez lo acordamos, pudiéramos darle una explicación o lectura y sacarlo adelante.

Un poco en este sentido del diputado Martín Olavarrieta, es que como ustedes saben la única facultada para hacer comisiones especiales es la Comisión de Gobierno. Entonces lo que nosotros estamos dando en la explicación del documento que ustedes con antelación y ahorita lo tienen, es que es importante reafirmar estas fiestas, que es importante mantener nuestra tradición, reconocer nuestra propia historia, fortalecer y darle mayor auge a nuestra Independencia y

nuestra Revolución y que esta Comisión de Cultura estaría y es la propuesta de la Presidencia, estará a favor de esta Comisión, pero que la facultad, y eso es lo que le decía el diputado Martín Olavarrieta y muchos asesores lo han estudiado, es que la única es la Comisión de Gobierno.

Entonces, la propuesta en lo particular es que estamos a favor que se instaure esta Comisión, pero que las facultades de Comisión especial es de la Comisión de Gobierno.

Se turnaría a la Comisión de Gobierno, nosotros poniéndole a favor de esta Comisión, pero se llevaría a la Comisión de Gobierno.

En términos puntuales sería eso y si quieren, diputadas y diputados, abrimos el orden de oradores a favor o en contra del proyecto presentado por esta Presidencia. Se abre la ronda.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Yo concuerdo con la postura que toma la Presidencia y mi voto sería a favor de la propuesta que tiene la Comisión.

**EL C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** La sugerencia que haríamos es que, independientemente de lo que está establecido por la normatividad, yo creo que es una facultad de la Comisión de Cultura presidir esta Comisión, y más bien la sugerencia sería que se estableciera una subcomisión dentro de la misma Comisión de Cultura que dé seguimiento y apoyo a los trabajos relativos al programa, esa sería la sugerencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputadas y diputados, si quieren lo que podemos plantear en el cuerpo del dictamen o ustedes dígnanos de qué forma lo podemos hacer, es que le planteemos a la Comisión de Gobierno que cuando nombren esta Comisión nosotros le demos seguimiento, le debemos un esquema de plan de trabajo, porque además la Comisión de Cultura es parte fundamental y esencial de las fiestas del centenario y bicentenario y creo que nosotros tenemos un papel importante.

Entonces tiene razón la diputada, yo no sé cómo lo vean los diputados y diputadas, que la Comisión de Cultura se anexe o se integre a esta Comisión que está planteando, que fue el diputado promovente, el diputado Martín Olavarrieta, del PRI.

¿Quieren que lo aprobemos con ese anexo?

Diputado Avelino.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** En el mismo sentido que plantea la diputada Cañizo, yo pediría en dado que la Comisión de Gobierno nombrara esta Comisión de Cultura, que tú la encabezaras, en ese sentido, creo que sería lo más idóneo y estaríamos evitando duplicidades.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Si las diputadas y diputados están de acuerdo en esta opinión, lo único que quedaría es votarlo con este anexo que hace el diputado Avelino y que inicialmente lo hizo la diputada Gloria Cañizo, pondría a consideración con este anexo el cuerpo del dictamen de la Comisión y lo pongo a su consideración.

Diputadas y diputados que estén a favor de la propuesta y de este anexo, favor de levantar la mano.

¿Los que estén en contra?

Aprobado el cuerpo del dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para la creación de la Comisión Especial para el apoyo de los festejos del bicentenario de la Independencia de México y el centenario de la Revolución Mexicana.

Como segundo inciso del tercer punto, iniciativa de reforma al artículo 25 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.

La propuesta de la Presidencia de esta Comisión es modificar la iniciativa de reforma en el párrafo segundo del artículo 25, se habla de la fracción I a la IV y muy puntuales les queremos decir que el Consejo de Fomento de Cultura no es posible que no esté el Secretario de Educación Pública del Distrito Federal y tampoco esté integrado oficialmente como tal al Instituto de Ciencia y Tecnología.

Entonces se abrirían estos dos espacios más para que en este caso el Secretario de Educación y el Instituto de Ciencia y Tecnología estén involucrados como tal.

Los que hemos estado en esas reuniones, muchos nos han acompañado, la diputada Paz Quiñones, la diputada Gloria Cañizo, la diputada Elba Garfias, están invitados, en este caso la directora y el secretario pero no como secretario, como instituto, sino están como personalidades, entonces la reforma es muy puntual, que se integre el Instituto de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal a este Consejo de Fomento Cultural.

Muy puntual, no sé si las diputadas y diputados que integran esta Comisión quisieran dar el punto de vista sobre la propuesta de la Presidencia.

Diputada Gloria Cañizo.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Gracias, diputado Presidente.

Aquí yo quisiera hacer mención de dos puntos. Uno. En sesión anterior, donde también ya se había tocado el punto sobre los integrantes en este Consejo y que se había abordado el tema de cuántos iban a ser los de la comunidad artística que iban a quedar incorporados, en esa sesión hicimos la sugerencia de que no quede abierto, 12 personas de la comunidad que se integran, no; que se especificara con qué perfiles.

Aquí es importantísimo que le demos especialización, porque de otra manera dejamos cabida para que el titular cuando llega, vamos a suponer, es una persona con amplio conocimiento en lo que es la cultura, y obviamente lo que va a buscar son los especialistas en las diferentes áreas.

De otra manera, si llega otra persona con otro perfil, con otra visión, pues pueden nombrar como titulares integrantes posiblemente a representantes de la misma, que hayan tenido participación en una delegación por ejemplo, que hayan tenido una participación continua, pero que no necesariamente tengan una formación específica dentro de las artes. Aquí lo que tenemos que cuidar es la no

improvisación, sino más bien la aplicación de la especialización de sus conocimientos.

En una reunión que tuvimos precisamente al inicio cuando la instalación del consejo con la titular de Secretaría, me acerqué a comentar con ella y ella hacía esa petición que ojalá y quedara establecido por ley y que se pudiera precisar qué perfiles van a tener estos integrantes de la comunidad.

Nosotros habíamos sugerido también para aquello de la formación de cuadros, que también se incorporaran dos profesionales de educación, ya sea con la especialidad de pedagogía o con amplio conocimiento y experiencia en materia educativa.

Por lo general, en el acuerdo totalmente en la modificación y en la incorporación de estas 2 figuras más, pero sí la sugerencia sería que pudiésemos hacer la precisión de cuáles van a ser los perfiles de estos 12 integrantes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, le agradezco, diputada Gloria Cañizo.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Perdón, solamente un adendo.

En la aprobación que tuvimos y en la recién publicada Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología, en uno de los artículos transitorios establecimos la creación de un gabinete más que no existe en el gobierno y que es la creación del gabinete de educación, ciencia y cultura.

Entonces yo creo que es un momento de fortalecer para que tengamos precisamente a nivel central un órgano rector de estas políticas que deben de ser integrales, que deben de ir de la mano, o sea totalmente de acuerdo con la sugerencia y la propuesta de reformas en la integración de este consejo, pero también tendríamos que buscar la articulación con ese gabinete, que va a ser el gabinete rector.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguna diputada o diputado que quiera hacer uso de la palabra?

Diputado Avelino Méndez. Adelante, Diputado.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.-** (Fuera de micrófono).

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputadas, diputados, como ustedes, como en la Plenaria como en la Comisión no hay diálogo.

Entonces yo lo que planteo, diputado, un poco siendo flexibles para el tema del debate, si usted está de acuerdo, el poder contestar esta situación que plantea el diputado Avelino Méndez.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Claro que sí. Aquí el planteamiento, la dificultad que tenemos siempre cuando nos queda un documento en el marco normativo legal, el problema es que siempre se presenta la coyuntura para poder hacer las aplicaciones, que era lo que yo mencionaba.

La facultad del gabinete del Gobierno es hacer reglamentos, un reglamento se puede modificar en la administración de acuerdo a la visión que se tenga del programa que voy a cumplir, pero si está establecido en una ley no lo puedo modificar, o sea, esta modificación que se está haciendo, con la precisión de que deben de ser la Secretaría de Educación Pública, con esto nos queda perfectamente bien establecido que va a ser el titular o en su defecto acudirá algún representante del titular, pero quien está es la figura oficial del titular.

Por eso cuando estamos hablando de estos integrantes se tendría que hacer la precisión. ¿Cuál sería la precisión? Pues tendríamos que mencionar las 4 artes principales, por ejemplo.

Nosotros hacíamos en la sugerencia anterior que además como va a ser un cuerpo responsable también de la profesionalización de estos responsables de difundir la cultura, hablábamos que para manejar los programas también era importante que quedaran dos profesionales de la educación o dos pedagogos en términos generales, mucho más amplios. Esa era la sugerencia.

Porque pasa esto, diputado Avelino, que en ocasiones nos llega a suceder, no por minimizar, pero a veces se llega a incorporar más elementos de lo artesanal que

de lo cultural, lo que está concebido como las artes, y entonces debemos de darle un equilibrio, que participen de las artesanías pero principalmente que participen de lo que son las artes plásticas, de la música, etcétera. A eso se refería también la Secretaria de Cultura.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver si puede salvar esto, diputadas y diputados.

El promovente de esta iniciativa fue un servidor y fue porque efectivamente la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal tenía una necesidad de que la voz del Secretario de Educación Pública estuviera presente de manera institucional en la Secretaría de Fomento Cultural, igual en el caso del Instituto de Ciencia y Tecnología; y además porque yo percibí que no es posible que no se puede comprender la cultura sin la participación de la educación y de la ciencia y la tecnología. Entonces planteo en esa situación.

Coincido en una parte con la diputada Gloria Cañizo de la necesidad. La ocasión pasada yo le planteaba a la diputada Gloria Cañizo que hiciera una iniciativa, y así lo habíamos acordado en esa ocasión, de que usted pudiera hacer una iniciativa, plantearla en la Comisión, y con mucho gusto apoyarla, yo como Presidente de la Comisión, yo creo que los integrantes estaríamos totalmente de acuerdo para plantear esta situación.

Para salvar el tema, el Reglamento Interior de la Comisión de la Asamblea Legislativa en el Título Quinto de los dictámenes, artículo 55, dice a la letra: Los considerandos deben contener al exposición clara, ordenada y concisa de los argumentos por los cuales se aprueba, desecha o modifica la proposición de iniciativa, así como la fundamentación y motivación de los mismos en las leyes aplicables.

Leo esta parte del artículo porque creo que podemos anexar, bueno, aprobar esta propuesta que hice yo en el plenario, que fue aquí en la Comisión, y que podemos ir trabajando una iniciativa conjunta para anexar lo que dice la diputada Gloria Cañizo.

Nada más algo muy puntual. Hoy en los medios de comunicación, ahorita traigo la nota y también la Secretaria de Cultura, sí hay un gabinete ya de esta parte de educación, ciencia y tecnología y cultura. Ahorita quisiera traerlo hoy justamente, no sé si traigan la síntesis, lo estaba leyendo.

Entonces yo creo que salvaría esta parte, que pudiéramos trabajar en una iniciativa común, conjunta. Mi compromiso como Presidente de la Comisión es apoyarla para hacer un gran trazo sobre este tema.

Yo no sé si salvaría esta propuesta como Presidente de la Comisión y sacarlo adelante.

Adelante, diputada Gloria Cañizo.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** (fuera de micrófono)...Lo hago con la mejor de las intenciones, de que no nos pasemos haciendo reformas y reformas para un mismo artículo, sino que yo creo que lo deseable en un proceso parlamentario es hacer propuestas con reformas integrales.

Porque en términos generales estoy totalmente de acuerdo con la propuesta, claro, haciendo una modificación, aquí nada más le quitaríamos (inaudible).

Cuando hablaba yo de los (inaudible) es precisamente para obviar que después tengamos que hacer otra iniciativa que reformara el mismo artículo.

Nada más es con esa intención, diputado. Si la mayoría lo asume, yo me sumo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Entonces, tomando la propuesta de la diputada.

Diputado Avelino.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.-** Señor Presidente, yo propondría que el dictamen se quedara tal cual, porque finalmente la responsabilidad de la integración de este Consejo, y quiero confiar en la

inteligencia y en la atinencia de las autoridades, que va a ser un Consejo, los integrantes de este Consejo que se refiere a la comunidad artística, van a ser tomados de forma plural, tal como lo dice el dictamen, y meternos más allá sería muy puntual en cuanto a las atribuciones del Ejecutivo.

A mi me parece que tal cual está el dictamen, debería ser aprobado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tomando la propuesta del diputado Avelino Méndez, pondría a consideración el cuerpo del dictamen. Las diputadas y diputados que estén a favor del dictamen, favor de alzar la mano.

Aprobado el cuerpo del dictamen.

En el orden del día, el tercero, es la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5 y 19 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y que aquí tenemos a la diputada promovente y me gustaría que la diputada Elba Garfias, además Vicepresidenta de la Comisión, nos pueda explicar sobre la iniciativa.

Yo como Presidente de la Comisión estoy a favor de la propuesta que plantea la diputada Elba Garfias Maldonado y quisiera que ella especialmente la explicara al pleno de esta Comisión.

**LA C. DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** La propuesta de reforma va en el sentido que en la Ley se habla de las facultades que tiene el Jefe de Gobierno en materia cultural, ya sea para revisar el asunto presupuestal en materia cultural o el asunto de los programas en materia cultural, pero no se habla de las obligaciones también del Jefe de Gobierno, y me parece que el tema de cultura es un tema sumamente importante, ya lo hemos dicho en otros momentos en la Comisión, que la cultura en nuestra ciudad y en nuestro país tiene una gran importancia y que en ese sentido no se puede dejar al Ejecutivo la discrecional de las facultades, sino que también tiene que haber obligaciones por parte del Ejecutivo en términos que la cultura se vea también como algo importante y prioritario en los programas de gobierno.

Entonces, en ese sentido va la propuesta de reforma que se presentó y de la que se está hablando el día de hoy.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Elba Garfias.

Diputadas y diputados que quieran intervenir sobre el cuerpo del dictamen, proyecto de decreto que reforma los artículos 5 y 19 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal. Dejo abierto el uso de la palabra.

Entonces, si les parece, diputadas y diputados, pondría en consideración el cuerpo del dictamen.

Diputadas y diputados que estén a favor, favor de alzar la mano.

Diputados que estén en contra.

Aprobado el cuerpo del dictamen.

El siguiente punto del orden del día es la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ejercicio de sus facultades y obligaciones en materia de cultura, destine dentro del Presupuesto de Egresos los recursos necesarios y suficientes para construir de manera permanente un centro de investigación, formación y capacitación para la profesionalización de promotores y gestores culturales de la Ciudad de México.

Diputadas y diputados, la Presidencia también está a favor, se admite la propuesta, está a favor de la propuesta. Además también quisiera que la diputada Elba Garfias Maldonado, que fue la que promovió este punto de acuerdo, pudiera desarrollarlo, sin antes decir que es necesario que los promotores y gestores culturales estén debidamente capacitados para atender de forma adecuada las necesidades del ámbito cultural en la Ciudad de México. Diputada Elba Garfias, si nos puede ampliar sobre el punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** En relación a este punto se plantea construir de manera permanente un centro de investigación, formación y capacitación para la profesionalización de los promotores y los gestores culturales, dado que en este país, a diferencia de otros como en el caso de España o Argentina, existe la licenciatura para gestores y promotores culturales y en este país aquel gestor o promotor cultural que desee profesionalizarse tiene

que contar, a partir de lo que se revisó, con 30, 40 mil pesos para poderse inscribir a un curso que dirige CONACULTA y que además es a través de Internet para poder darles un reconocimiento de su capacitación a los gestores y a los promotores.

Me parece que si los promotores y los gestores culturales, así como los artistas mismos a veces no tienen ni siquiera para desarrollar su propia actividad cultural, menos van a tener para capacitarse o profesionalizarse, y en ese sentido me parece que el gobierno puede ayudar, coadyuvar en la constitución de este centro de capacitación para poder ir fortaleciendo el quehacer cultural que promueven todos los días los promotores y los gestores.

Entonces para ello también se requiere de que el Jefe de Gobierno pueda empezar a trabajar la parte presupuestal que se requería para este centro de capacitación de los promotores y los gestores y que ojalá y el día de mañana incluso en la Universidad de la Ciudad de México pueda existir la licenciatura para promotores y gestores culturales, y hoy vemos cómo España, Argentina, otros países, a partir de la cultura, han ido desarrollando una economía importante y es parte ya de su riqueza en esos países el quehacer cultural.

Esa es la razón digamos en términos muy generales del porqué de la propuesta de este centro de capacitación y de profesionalización para los gestores y los promotores culturales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Elba Garfias.

Quisiera darle el uso de la palabra a la diputada María de la Paz Quiñones.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Yo creo que es un poco aventurado exhortar ahorita al Jefe de Gobierno para la creación de este centro, no porque no se necesite, sino que yo percibo indefinida la definición de promotor y gestor en lo que se refiere a su misma creación como profesión. Yo solicitaría antes de hacer tal aventurada solicitud, que adentráramos un poco en lo que se refiere a la diferencia entre promotor y gestor y cuál es su función específica en lo que se refiere a cultura; porque podríamos caer en la duplicidad de funciones.

Entonces de alguna manera como se había hablado de que tratáramos de ser un poco más concisos para no caer e invadir áreas que ya de alguna manera se están llevando a cabo, yo solicitaría que se hiciera una ampliación de estas actividades.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada María de la Paz Quiñones.

Me pide el uso de la palabra la diputada Elba Garfias Maldonado.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Yo, por ejemplo, quiero decir que en este país, sobre todo en esta ciudad tenemos gestores culturales muy importantes como Ivo Bolán, él es un gestor cultural, como Eduardo García Canclini quien es otro excelente gestor cultural.

¿Cuál es la diferencia entre un gestor cultural, pues un gestor? Es aquel que atrae a la cultura de otros países, promueve, incentiva la cultura ya sea hablando de la música, de las artes visuales, de la pintura, todo lo que tiene que ver con la cultura, con las artes. Los gestores son líderes de opinión en términos de ayudar a fortalecer y a construir una mejor política cultural.

A generar que los artistas de esta ciudad se puedan presentar y gestionar que el gobierno federal ante los gobiernos locales, ante las embajadas, la presentación de grupos culturales en otros países o en nuestro propio país o traer de otros países artistas importantes a nuestro país y un promotor cultural es aquél que se dedica a promover la cultura.

Yo quiero decirles que el maestro Eduardo Nivón Bolán tiene una maestría, si no mal no recuerdo en sociología, él es un gestor cultural; Eduardo García Canclini también, dan clases en la Universidad Autónoma Metropolitana, ambos, y son gente que han viajado a otros países para ir a hablar sobre la experiencia en materia cultural de nuestro país y poder ir a escuchar, intercambiar opiniones con otros gestores culturales de otros países.

La verdad es que el perfil de un gestor cultural no es el gestor que agarre el oficio de un diputado o de un vecino y lo ingresa a una dependencia de gobierno para solicitar que se presente tal o cual grupo de valet, sino un gestor cultural tiene que

ver con el asunto de la promoción del fortalecimiento en materia cultural de sus países o de sus ciudades, y aquí hablamos de España, España tiene una licenciatura en gestión cultural en donde hoy España vemos cómo ha ido creciendo también a través del desarrollo cultural, no tan sólo del turismo, sino también le han apostado a la cultura y que yo por eso, repito, insisto, ojalá y en esta ciudad el día de mañana podamos tener en la Universidad de la Ciudad de México, la carrera de gestor cultural que además no existe en este país esta carrera.

Los gestores culturales pues tienen que tomar cursos a través de CONACULTA o a través de otras dependencias privadas para irse preparando, para irse capacitando y que hoy un gestor cultural pues requiere de 35 mil pesos para inscribirse al taller de corta distancia con CONACULTA, que es un taller, un curso que imparte CONACULTA y eso es por internet para poder obtener su reconocimiento o un documento que lo avale como un gestor cultural que se ha ido preparando.

Entonces aquí en este país hay gestores importantes, tan importantes, que además son catedráticos en las universidades y ese es el perfil de un gestor cultural.

El perfil de un promotor cultural, es aquél que promueve precisamente todo lo que tiene que ver con el ámbito cultural, pero que además yo sí quiero decir algo. Hace algunos días a mí me dio mucho gusto escuchar al Jefe de Gobierno de hablar de la creación de un centro de capacitación en materia cultural, él ya lo anunció la semana pasada seguramente él en su momento tuvo la propuesta que se hizo desde la Asamblea Legislativa y él ya públicamente anunció fortalecer lo que tiene que ver el ámbito cultural en la Ciudad de México y darle mayor importancia a la cultura en nuestra ciudad.

Entonces también sí quiero decirlo y además decir que haberlo escuchado y haberlo leído en los medios de comunicación, la verdad es que también eso da gusto porque entonces creemos que vamos apoyando, ayudando a construir un

proyecto integral en materia cultural en nuestra ciudad, en una de las ciudades más grandes y una de las ciudades más importantes del mundo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Elba Garfias Maldonado.

Quisiera darle uso de la palabra a la diputada Paz Quiñones y se prepara el diputado Avelino Méndez.

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Yo quisiera hacer las siguientes consideraciones. El comentario que hizo mi compañera diputada, me deja una serie de dudas y de vacíos con respecto a la propuesta.

Yo quisiera dejar sobre la mesa, puesto en qué consiste el trabajo de un diputado; en crear leyes. No es posible que ni siquiera hayamos subido una propuesta y ya se esté haciendo un proyecto el cual no está autorizado y ya se esté haciendo la propuesta de que se va a compartir.

Me provoca disgusto porque en esta mesa es donde se va a decidir y se le va a informar al Jefe de Gobierno lo que esta mesa va a decidir, y no es al revés, no el Jefe de Gobierno nos va a decir en lo que él va a trabajar para que nosotros firmemos sin haber hecho un razonamiento.

No quiero decir que la presente propuesta no sea de valor. Lo que estoy diciendo es que la decisión de llevar o no a cabo el punto de acuerdo debe de venir o la iniciativa que se trate debe de venir de esta mesa para afuera.

Estoy muy preocupada por la forma en que muchas veces usamos los recursos. Efectivamente, sí se necesitan personas con una capacidad para promover el arte y hacerlo llegar, pero la creación de un organismo creo que excede, no por su naturaleza, lo que se debe de invertir.

Efectivamente, acaba de nombrar mi compañera 5 ó 6 promotores, gestores, que son muy necesarios, pero yo considero que la cantidad de personas que están ahorita en capacidad de ejercer esta promotoría o gestoría exceden en mucho el gasto.

Considero que puede ser más eficiente hacer llegar becas a estos gestores para que se capaciten en CONACULTA, así sean 10 ó 20, que crear un instituto que nos va a costar millones de pesos porque necesita personal, personal capacitado y considero que ahorita en este momento es más necesario enfocar el gasto a mantenimiento de algunos museos e instituciones.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada María de la Paz Quiñones.

Le toca el uso de la palabra, el turno, al diputado Avelino Méndez y se prepara la diputada María Elba Garfias Maldonado.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Yo nada más haría unas precisiones sobre la redacción del punto de acuerdo, que a mí me parece importante que se constituya un organismo de esta naturaleza.

La verdad, creo que esta ciudad, que es una ciudad de servicios y que ofrece múltiples servicios culturales, que hasta hoy esta riqueza cultural ha sido poco utilizada o mal utilizada para una ciudad como esta, uno de cuyos principales atractivos y fuentes de ingresos es el turismo. Entonces tener una institución de esta naturaleza creo que vale la pena que se constituya.

Nada más haría entonces la siguiente precisión en cuanto a la redacción. A lo mejor lo que está generando este resquemor o este debate es “construir”, por qué no ponemos “constituir” y no implica espacios físicos sino constituir. Es el término, yo diría “constituir”.

Por otro lado, también en cuanto a la redacción, porque si no desde mi punto de vista quedaría poco claro. Yo la propuesta que hago es: “Para constituir de

manera permanente un centro de investigación de la cultura o para la cultura, así como para la formación y capacitación y para la profesionalización de promotores y gestores culturales de la Ciudad de México”.

Es decir, hacemos dos propuestas: una que es un centro de investigación, que lo necesitamos, nuestra riqueza cultural en el Distrito Federal está muy mal utilizada y poco conocida; y también al mismo tiempo se crea la instancia para la formación y capacitación, para la profesionalización de estos promotores y gestores culturales de la Ciudad de México, que creo que es muy importante.

Esa sería la precisión de redacción al punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputadas y diputados, yo creo que para que la diputada Elba Garfias Maldonado pueda puntualizar este tema, le doy el uso de la palabra.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Es que la propuesta del punto de acuerdo es “constituir de manera permanente un centro de investigación, formación y capacitación”, entonces a veces, digo, creo que es de humanos a veces que nuestros compañeros Secretarios Técnicos a veces tienen errores de dedo, digo, creo que es de humanos, entonces ellos pusieron “construir”, pero es “constituir” y nada más hay que corregirle porque ese el origen del cuerpo de la propuesta, es “constituir”.

**EL C. PRESIDENTE.-** Entonces ya salvando este punto que hace, diputada Gloria Cañizo.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Gracias, diputado Presidente.

Yo creo que aquí son 3 situaciones. La primera, la propuesta es magnífica, indiscutiblemente es magnífica.

La segunda, contamos con los especialistas que se han avocado a esta tarea en la Ciudad Capital y yo creo que además de contar con un fondo específico, aquí lo que se tendría que ver posiblemente en otro momento, porque de acuerdo como

está planteado el punto de acuerdo, lo vamos a tener qué orientar para la asignación presupuestal.

Yo sugeriría que lo hiciéramos un análisis a profundidad para que esta propuesta quede insertada en la ley de educación, porque de otra manera vuelve a suceder lo que comentábamos como en el tema anterior, que al rato tenemos cambio del Jefe de Gobierno, cambia el titular, cambian en las delegaciones y nuevamente se tienen qué volver a hacer un análisis del punto.

Entonces, la sugerencia sería que lleváramos este análisis para insertarlo en el cuadro, en el marco legislativo como decía la diputada Quiñones. Yo creo que también ese es el planteamiento correcto, hacer la asignación de un presupuesto que nos permita salir adelante con este programa que definitivamente es indispensable y en el momento de hacer la asignación de funciones, de cómo se podría operar este presupuesto, no tendríamos qué esperar a contar con un recinto específico, sino que podría ser, por eso te preguntaba, diputado, cuál era el nombre del Centro Nacional de las Artes, porque si nosotros contamos con toda una institución que tiene una infraestructura maravillosa y que además se presta para este tipo de investigaciones sobre todo, porque tenemos los espacios, podría hacerse una búsqueda de a través de qué institución de las que ya tenemos, canalizar estos recursos para la atención de este programa.

Otra sería, a mediano plazo como lo plantea la licenciada, la incorporación dentro de la propia Universidad de la Ciudad de México de una carrera específica.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien.

Diputada Gloria Cañizo, yo creo que con la intervención que hace la diputada sintetiza la intención y además puede servir ya de consenso con lo que la diputada Quiñones lo planteó y lo único que quedaría es poner a consideración el cuerpo del dictamen con esta corrección.

Las diputadas y diputados que estén a favor del cuerpo del dictamen, favor de alzar su mano, con las modificaciones.

En contra.

Gracias, diputadas y diputados.

El siguiente punto del orden del día es propuesta con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice en Sesión Solemne un reconocimiento a los ganadores de la 79 Entrega del Premio de la Academia a las Artes y Ciencias Cinematográficas, Oscar, originarios del Distrito Federal.

La propuesta que trae esta Presidencia es que se desecha la propuesta por situación en primer lugar de tiempo.

Segundo, hemos hablado con los cineastas y les es difícil asistir a la Asamblea, hablamos con ellos y también quiero decirlo y es un tema importante para el procedimiento parlamentario, para la práctica parlamentaria, es que la propuesta se presentó y se nos turnó un mes después de la entrega del Oscar, es decir, la mesa directiva nos lo turnó un mes después a esta Comisión.

Entonces, esa es la propuesta muy puntual de la propuesta con punto de acuerdo que realizó el diputado Tonatiuh del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Antes que nada, quisiera ofrecer una disculpa, Presidente de la Comisión, diputado Mauricio Toledo, y a todos mis compañeros integrantes. Desafortunadamente tengo un compromiso fuera de la ciudad, voy al Estado de Hidalgo y voy precisamente a abordar un tema de educación, ciencia, cultura y tecnología y la verdad voy fascinada a cumplir con este compromiso.

Si ustedes me lo permiten, yo quisiera mencionar mi opinión respecto de tres temas, porque me retiro, pero necesito ver si puedo contar con la anuencia de ustedes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Yo estoy totalmente de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Gracias, muy amables.

En este punto, de los galardonados, totalmente de acuerdo, es extemporáneo, pero yo quisiera sugerir a la Comisión que pudiésemos considerarlo para la premiación de esta Asamblea. Ese sería en relación a este punto.

El siguiente que es donde se pide al licenciado Francisco Chiguil, Delegado de Gustavo A. Madero, yo aquí al respecto me abstengo, desconozco un poco cómo está esta situación; pero quisiera yo hilar este punto del delegado con el que sigue en donde estoy abiertamente involucrada, que es relativo al comodato del Centro Cultural de México, yo quisiera hilarlos y solicitar que así como se le va a dar la oportunidad, que es un derecho humano, al delegado de la Gustavo A. Madero de escucharlo para ver qué es lo que está aconteciendo, que también se le cediera ese mismo derecho humano constitucional a los titulares y responsables del comodato del Centro Cultural de México, A. C., porque ambos deberán de tener ese derecho constitucional de garantizar que sean escuchados. Es lo único que quiero mencionar y si ustedes me lo permiten, me retiro para llegar a tiempo. Gracias, muy amables.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Gloria Cañizo, le agradecemos la presencia en esta sesión de trabajo del 12 de junio.

No sé si alguna diputada o diputado quisiera puntualizar, o si no, solicitar la votación para que se deseche el cuerpo del dictamen.

¿Tienes alguna opinión sobre el tema, diputado Avelino?

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Yo lo único que quisiera aquí mencionar y no encuentro ahorita la forma, es de cómo no aparecemos nosotros como negando esta sesión solemne, hay que ser muy cuidadosos en este asunto, más bien no lastimar a nadie en el sentido de que si se rechaza, bueno, por qué no se los dan. Que quede perfectamente claro que no es atribuible ni a la Comisión ni a la Asamblea, sino que quede bien claro que por asuntos personales o profesionales no es posible la asistencia de estos cineastas, que además yo creo que sí merecen el reconocimiento de la Asamblea o que le han dado lustre a una actividad cultural y artística como es el cine.

**EL C. PRESIDENTE.-** Yo quisiera comentar en primer lugar y además para la versión estenográfica, decir en primer lugar que y además lo dice así, lo dice aquí en el quinto resolutivo, diputado, lo quiero sintetizar de esta forma, que estamos a favor del talento del cine, de la cultura, que tienen razones y nosotros tenemos motivos para premiarlo, que además consensa con todas las fracciones parlamentarias, pero que, lo dije al inicio de manera muy somera, uno, por falta de tiempo de ellos, porque además tienen interés y por eso salva la propuesta la diputada Gloria Cañizo, porque ustedes saben que están agendando las películas todo el año, y tienen un contrato, son anuales las películas, entonces se les dificulta.

Segundo, también hay que decirlo, se turnó un mes después de la entrega del Óscar a la mesa directiva, entonces fue una cuestión de práctica parlamentaria y, segundo, de tiempos y momentos de ellos. Pero sí, conforme a la versión estenográfica y creo que lo dijo muy bien diputado Avelino, es que nosotros estamos a favor de la premiación y buscaremos un mecanismo para que la próxima sesión de premiación de artes y ciencias que tengamos podamos invitar a ellos desde ahora para poder estar presentes en una sesión solemne en la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el plenario.

Entonces, diputadas y diputados, los que estén a favor de aprobar el dictamen, sírvanse levantar la mano.

¿Los que estén en contra?

Gracias, diputadas y diputados de la Comisión.

Regreso al punto anterior, para leerlo bien, porque por seguirle la onda al diputado Avelino, me fui con la finta, pero es:

Dictamen.

Único.- Se desecha la propuesta con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice la Sesión Solemne y un reconocimiento a los galardonados de la entrega del premio de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas originarios del Distrito Federal.

Diputada Elba Garfias.

**LA C. DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** A ver, yo creo que, porque así tiene que quedar muy claro.

El punto de acuerdo se turna un mes después, ya el diputado Presidente de la Comisión habló con los cineastas y ellos dicen que no podrían asistir en este momento a la Asamblea Legislativa a recibir el premio y reconocimiento que la Asamblea Legislativa les pudiera estar otorgando.

Entonces no es un asunto en donde desechemos el dictamen porque esté desfasado, sino más bien porque ya los cineastas hablaron con el diputado Mauricio Toledo y ellos le confirman que ellos no pueden asistir.

Por lo tanto, pues el punto de acuerdo tiene que ser, hay que votarlo y hay que rechazarlo con la salvedad de la propuesta que nos dejó la diputada Gloria Cañizo, pero dejando muy claro que es por esa razón y no otra razón.

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Yo también solicitaría al diputado proponente, que sometiera el mismo punto en tiempo y en forma y de acuerdo con los galardonados para volver a someter otra vez en tiempo y forma la siguiente propuesta.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputadas y diputados, pero técnicamente quiero decirles que tenemos que rechazar el dictamen, o sea puntual, o sea con todo esto y entonces, diputadas y diputados, se tiene que dictaminar y tenemos que proceder legalmente.

Entonces voy a dar lectura puntual. El dictamen sería. Las diputadas y diputados que están de acuerdo en que se deseche la propuesta con punto de acuerdo, favor de levantar la mano.

Los que están en contra.

Ahora, el otro punto del orden del día es la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, licenciado Francisco Chiguil

Figuroa, informe a esta Asamblea sobre la situación que guarda el Centro de Arte y Cultura, denominado FUTURAMA.

La propuesta que hace la Presidencia, a esta Comisión, es que se admite la propuesta impulsada por la diputada promovente, diputada María de la Paz Quiñones, es transparentar la acción pública, la acción de las políticas públicas que se generan y además porque pláticas como es de ver de esta Presidencia, me he puesto en comunicación con el Jefe Delegacional y con su subdirectora de cultura, y está en la mejor disposición de dar un informe detallado para el tema de Futurama.

Entonces de todas maneras quiero cederle la palabra a la diputada María de la Paz Quiñones.

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** De igual manera que solicitamos espacios, también solicitamos que algunos espacios que ya se habían otorgado puedan estar ya habilitados y en servicio.

Han pasado los años bastante y bastantes millones de pesos y creo que este espacio dado a la cultura y a las artes y posiblemente a las ciencias, ya estuviera vigente, me aventuro a hacerle la propuesta a mí compañera diputada Elba Garfias, que si en un momento dado se llega a habilitar en este periodo, en este año, podríamos ya empezar a hacer algún tipo de trabajo, estando ya completada la obra para poder dar algún tipo de asesoría a las personas interesadas en el arte y en las ciencias.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, diputada María de la Paz Quiñones.

Entonces como lo dice el Reglamento, las diputadas y diputados que estén a favor de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero informa a esta Asamblea sobre la situación que guarda el Centro de Arte y Cultura denominado Futurama.

Diputadas y diputados que estén a favor.

¿En contra?

Aprobada la propuesta con punto de acuerdo.

La otra orden del día, el otro numeral del orden del día es: propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que revoque el contrato de comodato a los Directivos del Centro Cultural de México A.C. a efecto de rescatar el ex Convento de Santo Domingo, Patrimonio Histórico.

La propuesta que trae esta Presidencia es que se apruebe de que se le ha dado un uso diferente al ex Convento al acordado en el contrato de comodato, además de que un espacio, y esa es la propuesta de la Presidencia de esta Comisión, es que un espacio, un recinto que se está destinando para la educación, para el desarrollo cultural, para el desarrollo científico, que tiene que ser un espacio para la capacitación de los profesores, para que sea la puerta de los niños y niñas, jóvenes de esta ciudad, para que puedan enriquecer su acervo cultural, se esté utilizando para salón de fiestas, cocteles, reuniones VIP, y que además se estén beneficiando particulares y no se estén beneficiando a los actores fundamentalmente del magisterio, de los jóvenes, de la sociedad en general del Distrito Federal.

Pero además la propuesta que he hecho es que en la propia página de internet, en el Patio de los Generales cuenta, lo quiero decir puntualmente porque aquí lo tengo, fue bajado de la página de internet, cuenta con 12 palmeras que otorga, tienen salones de usos de fiesta, quiero decirle que ahí se han casado y ha sido público en los medios de comunicación, bodas de altos funcionarios; ahí también se pueden rentar sillas, mesas; y lo único que no se tiene es para un beneficio cultural y científico.

Pero además la comunidad cultural y artística está muy enojada porque era un espacio donde tendría que ser para la comunidad y no se encuentra en el tema.

Además en el punto de acuerdo, que yo fui el promovente, también lo han signado distintas fracciones parlamentarias porque es una necesidad rescatar estos espacios para la comunidad del Distrito Federal.

Entonces yo quisiera dar el uso de la palabra, conforme al Reglamento, a los diputados que quieran dar su punto de vista sobre el cuerpo de dictamen.

Diputada María de la Paz Quiñones.

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Yo me atreví a revisar el contrato de comodato. Yo solicitaría, yo encontré lagunas en el contrato, en el específico uso del espacio cultural.

Estamos sufriendo por espacios culturales y se me hace un poco aventurado, antes de hacer una revisión del contrato de comodato, de desalojar a este Recinto de su función cultural.

Yo quisiera hacer una propuesta, como bien dijo mi compañera diputada Cañizo: que citáramos antes de hacer un dictamen definitivo, que las personas que están aquí comparecieran y apegados a derecho nos hicieran aclaración sobre el uso que le están dando y la interpretación del contrato de comodato.

Yo visité el lugar y me conmovió el ver que niños de extrema pobreza, que no saben hablar el español, estén usando la computadora en la técnica de inglés. Yo no conozco a los directores, pero me gustaría que viéramos si hay alguna posibilidad, independientemente de la revisión que se hiciera, del contrato de comodato, de ir a visitar el recinto y ver la función que le dan de día.

Entonces, esa es mi propuesta, que se cite a las personas y nos den una explicación y en todo caso no en este museo, sino en la mayor parte de ellos que tienen contratos de comodatos con usos, se hiciera también la revisión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Elba Garfias Maldonado.

**LA C. DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Primero, quien otorga los permisos temporales revocables son la administración pública hablando desde el Jefe de Gobierno o desde los jefes delegacionales, ya que estos son espacios

públicos, son espacios que forman parte de la infraestructura del gobierno, por lo tanto quien tiene la facultad legal para determinar qué uso se le da a los espacios públicos, es el gobierno a partir también de sus normas, sus reglamentos, sus leyes.

En ese sentido, a mí me parece que esta ciudad tiene una infraestructura muy importante, muy valiosa que tiene qué ser utilizada y que en muchos de los casos vemos una infraestructura en la ciudad inutilizada o utilizada para otras actividades, menos para lo que fueron creadas.

Yo recuerdo hace 15 años cómo se tenían las casas de cultura y que cuando uno acudía a estas casas de cultura, no eran casas de cultura, sino eran espacios que tenían cooptados algunos líderes sociales y que a partir de esos espacios armaban sus reuniones políticas o armaban sus talleres de macramé o de migajón o de todo menos había actividad cultural para lo que habían sido creados esos espacios. Yo hablo de la zona en donde vivo y de mi experiencia propia personal.

Entonces, yo creo que en ese sentido los espacios tienen qué ser recuperados, porque además yo recuerdo que en ese entonces teníamos nosotros en Iztapalapa la casa de cultura Buenfil Batalla, en donde dos personas se sentían dueños de la casa de cultura y no había acceso para nadie mas que para los que ellos determinaban y no había actividad cultural.

Entonces, a partir, después de un tiempo se recupera la casa de cultura y hoy esa casa de cultura tiene actividad cultural, hoy esa casa de cultura ha sido abierta al público y todo aquél que quiere acudir puede acudir sin la necesidad de pagar, a partir de autogenerados, que además se cobraba con este asunto de autogenerados y con eso se justificaba, porque era un espacio que funcionaba por autogenerados, entonces hoy el espacio es otra cosa.

Yo creo que tenemos que revisar muy puntualmente el uso que se le da a los espacios y en todo caso pedirle al gobierno de la ciudad que recupere, que revoque el permiso que se otorgó en su momento y que el gobierno de la ciudad incluya ó en su momento y que el gobierno de la ciudad incluya si hay un grupo de artistas en este espacio, pedirle al gobierno de la ciudad que los incluya, que

los invite a formar parte de una política cultural en el espacio, porque también no se puede llegar al grado de expulsarlos al grado del espacio, si tenemos ahí gente que se dedica a la cultura, entonces que el gobierno lo recupere, que arme un programa cultural para el espacio y que sea administrado por el gobierno de la ciudad y que estos artistas sean incorporados dentro del programa del gobierno y sean invitados a participar dentro del programa de gobierno en materia cultural, ya que se habla de que es un espacio que se dedica al arte y a la cultura. Porque lo que sí no sería justo es recuperar el espacio y decirle a los artistas o a los promotores o a los gestores que se encuentran en el espacio que busquen ya por otro lado a ver dónde pueden desarrollar la actividad, no, sino más bien yo creo que el gobierno tendrá esa sensibilidad y será muy sensato y muy sensible para invitarlos o para incorporarlos en la actividad cultural que desarrolle este centro.

Ahora bien, yo quiero hacer una propuesta, probablemente sea una propuesta fuera de la realidad, pero me parece que esto pudiera incluso servir como una opción para la creación del centro de investigación para la promoción de la profesionalización de los promotores y los gestores culturales, que ahí sea el centro donde se establezca la constitución del centro y aparte de que sea el centro de capacitación, también que sea un espacio donde se pueda desarrollar la actividad y promover la actividad cultural.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Está anotada la diputada María Paz Quiñones, el diputado Avelino y la diputada Laura Piña.

Efectivamente, creo que este centro cultural tiene que tener bases sólidas para abrir las puertas a distintos sectores culturales, creo que puede ser un centro de atracción, de capacitación, de formación, de investigación, de difusión de la cultura en la ciudad, además está en una zona céntrica, una zona que puede permitir, por demás, el desarrollo de los habitantes de la Ciudad de México, y además decirle que tiene un valor histórico, el 11 de abril de 1980 fue el decreto presidencial del Centro Histórico de la Ciudad de México y fue declarada zona de monumentos

históricos y en diciembre de 1987 Patrimonio de la Humanidad por UNESCO, y esto tiene un valor importante, porque es un valor no tan sólo del Distrito Federal ni tampoco de nuestro país, sino mundial y creo que, independientemente, más allá de lo político, y que ahí coincido con lo que decía la diputada María de la Paz Quiñones, más allá de lo político es que un espacio que es entregado para la cultura y para la educación debe de aplicarse para eso y justamente lo hacen para otras cosas distintas.

Sin meternos ya más a profundizar lo que dice la página de Internet y de lo que se realiza ahí, creo que esta Comisión por congruencia y por ética tiene que solicitarle al Jefe de Gobierno este retiro de comodato y además decirlo efectivamente que las facultades es del Ejecutivo local y nosotros no lo que estamos haciendo es un exhorto para que el Jefe de Gobierno, la Consejería Jurídica, la Secretaría de Gobierno, las áreas correspondientes, la Secretaría de Cultura puedan revisar el procedimiento y pueda ser retirado, lógicamente la última palabra la tendrá el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon. Es cuanto.

Le doy la palabra a la diputada María de la Paz Quiñones.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Agradezco la palabra, diputado Presidente.

Considero que el gobierno no puede monopolizar ni el arte ni las ciencias. Creo que esta solicitud al Jefe de Gobierno está pasando sobre el derecho de algunas organizaciones que se dedican a los espacios de arte, y que puede en un momento dado, hacer que otras fundaciones y que cuesta tanto trabajo que dediquen fondos al arte, a la ciencia, a la investigación, teman venir y veamos todavía más restringido el financiamiento que nos puedan dar a estas instituciones.

Yo sí les vuelvo a solicitar, encuentro, comprendo, que es una propuesta, un punto de acuerdo, pero que lo que se dice en la Asamblea tiene muchísima difusión, independientemente de lo que en un momento traiga consigo esta solicitud,

podemos tener un gran impacto en muchos proyectos que están por venir para todo lo que es el desarrollo del arte y de la ciencia.

Es todo, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada María de la Paz Quiñones, sigue el diputado Avelino Méndez.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.-** Sí yo estoy de acuerdo con lo que se presenta como dictamen por lo siguiente:

Miren, sí es cierto, necesitamos recursos para mantener estos espacios, eso es claro. Hay muchos espacios que por falta de recursos se están deteriorando, lo que deberíamos de impulsar nosotros es desde la Asamblea, junto con gobierno, impulsar una reglamentación para el uso de estos espacios.

Pero también es cierto, que la aprobación de este punto de acuerdo puede marcar algo muy claro que es detener esa práctica nociva de abusar de los espacios arquitectónicos, históricos, así como naturales para la realización de actividades que dañan este patrimonio.

Estos espacios a pesar de que los vemos así sólidos, fuertes, digo es piedra, finalmente son edificios, son muy frágiles y no creo que soporten una fiesta con 500 invitados. Esto definitivamente va en su deterioro, el ruido de una boda, pues sabemos lo que se hace en una boda, en cualquier actividad masiva, el desgaste que sufren los edificios es profundo y tenemos problemas no nada más, por ejemplo ahorita estamos hablando de este templo, pero el Tajín digo es un problema grave que tenemos para conservar esta zona y desde ahí se desarrolla un espectáculo masivo que ha sido permanentemente cuestionado; Teotihuacan, Chichenitzá, por mencionar los centros más importantes.

Yo digo que este punto de acuerdo se debe aprobar por esta sencilla razón. En estos espacios frágiles, delicados, no se pueden llevar a cabo ningún tipo de esta actividad, y es obligación de la Asamblea contribuir en los dos sentidos:

Primero, sentémonos con todos nosotros de la comisión, sentémonos con Gobierno, para hacer un reglamento que nos permita utilizar estos espacios que

son bellísimos y que podemos utilizarlos para diferentes actividades, no para actividades masivas. Sí hay actividades que se pueden realizar, sí hay actividades que pueden dejar recursos, pero no actividades de tipo masivo que las dañan definitivamente.

Por el otro lado, aparte de hacer esta reglamentación, pues sentémonos a ver cómo estos espacios los podemos utilizar en beneficio de todos, este patrimonio es histórico, este es patrimonio de todos y lo debemos de utilizar y mantener, para esto se recursos. Necesitamos hacer esta reglamentación junto con Gobierno.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Avelino. Se prepara la diputada Laura Piña y a continuación la diputada María Elba Garfias Maldonado.

**LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.-** Yo creo que la riqueza que encierra nuestros patrimonios culturales debemos de cuidarlos y que no nada más, yo coincido con cada uno de mis compañeros y que no nada más eso, sino que se investigue, que se haga una investigación exhausta de quiénes lo han rentado, para qué lo han rentado y quiénes lo han ocupado, porque ya aquí lo decíamos, hay muchísimos pintores, escultores que necesitan muchas veces exponer y se les cobra grandes cantidades.

Entonces nada más que se haga la investigación, coincido con ustedes, estoy a favor de que se recoja, se revoque ese comodato porque muchas veces, lo decía la diputada Elba, muchas veces son unos cuantos los que pueden tener acceso y disfrute de nuestros patrimonios culturales.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Laura Piña.

Le damos el uso de la palabra a la diputada Elba Garfias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** A ver, primero en el Gobierno existe un reglamento y una norma para la utilización de los espacios públicos. Eso hay que dejarlo muy claro.

Pero además hay otra preocupación que a mí me salta. Todos los monumentos históricos son regulados por la Ley Federal, ni siquiera por la Ley Local, y ahí el INAH puede ir a hacer una revisión del espacio y puede sancionar al Gobierno de la Ciudad por el uso y el trato que se le da a un monumento histórico, porque además está declarado como monumento histórico dentro del patrimonio cultural de la nación, o sea, ese patrimonio ya de la nación.

Entonces si esto no se recupera y si esto el INAH lo llega a saber, hay una ley que regula, una ley federal que regula el uso de los espacios. Entonces puede ser sancionado el Gobierno ¿eh?

Yo creo que por esa razón hay que revisar, porque es el ex Convento de Santo Domingo, o sea, no es una casa de cultura o no es un espacio creado para esa actividad, sino es el ex Convento de Santo Domingo; y el ex Convento de Santo Domingo incluso si así lo declara el Gobierno puede hasta formar parte de los museos de esta ciudad, porque es eso, tiene ese perfil.

Entonces yo creo que hay que recuperar el espacio, se debe de recuperar, hay que proceder a ello y pedirle al Gobierno que si hay una comunidad cultural ahí en ese espacio, que sea integrada esa comunidad cultural a los programas de gobierno o a las actividades que se realizan o que se van a realizar en el espacio, que formen parte de esa gran comunidad cultural que será invitada o que será integrada a la utilización del espacio.

Pero repito e insisto, bajo la visión de una política cultural del Gobierno, o sea, no puede ser a partir de una política cultural privada porque entonces al espacio se le da otra connotación; y si es así, entonces pues mejor que la asociación, porque es una asociación civil, que le plantee al Gobierno de qué forma los puede ayudar a apoyar para poder acceder a algún espacio como asociación civil y poder, digo, en el Instituto acabamos de aprobar la creación del Instituto de Ciencia y Tecnología, pues yo creo que ahí pudiera estar la parte de educación.

Si este espacio el Jefe de Gobierno tiene la sensibilidad de crear ahí el Centro de Capacitación para los Promotores y Gestores Culturales, pues ahí estarán los promotores y los gestores culturales.

Entonces aquí no hay nada de qué decir que no hay normas o que no hay reglamentos cuando sabemos que existen, que los hay.

Pero repito e insisto, ese monumento está regulado por la Ley Federal. Eso sí hay que dejarlo muy claro porque si no, de lo contrario, hay una comunidad cultural, también hay que decirlo, que no es nada más una opinión de los diputados sino que también hay la opinión de una comunidad cultural que está planteando rescatar el espacio y que esa comunidad cultural en su momento puede salir y denunciar al Gobierno de la Ciudad ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia por el uso que le está dando el Gobierno al espacio y el Gobierno puede ser sancionado por la Ley Federal por el uso que se le está dando al espacio.

Creo que aquí nadie está planteando generar el violentar la norma o violentar la ley o generar una actitud en contra de la gente que está ocupando o de la gente que integra la asociación civil, sino más bien lo que se está planteando es que se actúe conforme a derecho y que se apliquen las normas, que se aplique la ley y que se le busque un espacio a esa comunidad cultural y a la gente que está ahí que se dedica al asunto de la educación.

Entonces, sí reafirmar este asunto de pedirle al Jefe de Gobierno de recuperar el espacio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputadas y diputados, no sé si alguien quiere intervenir en el uso de la palabra.

Entonces pediría a las diputadas y diputados la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno para que revoque el contrato de comodato a los directivos del Centro Cultural de México A.C., a efecto de rescatar el ex Convento de Santo Domingo, patrimonio histórico. Los que estén a favor del cuerpo del dictamen, sírvanse levantar la mano.

En contra.

Se aprueba.

¿En contra? Está bien.

Diputada Garfias a ver si quiere intervenir.

Ya se aprobó, por eso.

Entonces, yo nada más quisiera plantear lo siguiente, diputadas y diputados, en el siguiente punto orden del día, que aparece el punto de asuntos generales.

Quisiera plantear aquí a las diputadas y diputados que como ustedes saben, hay un gran debate de la comunidad artística y cultural sobre el tema del reglamento. Hubo un foro convocado por la Secretaría de Cultura donde fueron distintos actores y sectores de la comunidad artística y cultural de la Ciudad de México y quisiera, diputadas y diputados, que pudieran darme el voto de confianza para organizar el foro el próximo mes, a finales del mes de julio, un foro convocado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por la Comisión de Cultura, para poder convocar y saber la opinión en torno al reglamento que va a emitir el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, porque además se acordarán que la reunión que tuvimos en alguna ocasión en el Benita Galeana de la Asamblea Legislativa, planteamos la oportunidad de discutir el tema del reglamento.

Entonces, quisiéramos que nos pudieran dar a esta Presidencia el voto de confianza para coordinar, programas y convocar a la comunidad artística para discutir el tema del reglamento que va a emitir el Ejecutivo y que además quiero decirles que fue un logro de esta Asamblea, como ustedes sabrán planteamos un punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno de realizar el reglamento, de emitirlo y ya el Jefe de Gobierno inició la discusión y la reflexión para el reglamento.

Entonces, fue un logro de esta Asamblea el exhorto y ahora lo va a emitir el Ejecutivo local.

Entonces no sé si en el tema que les planteo si ustedes nos podrían ayudar para sacar este foro.

Diputada Elba Garfias.

**LA C. DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Estoy de acuerdo. Yo creo que en este momento votar, dejar ya la propuesta de la realización del foro a reserva que pudiera presentarse ya el programa en los días concretos de la realización del foro, el lugar donde se realizaría el foro, quiénes serían los ponentes, los invitados, todo lo que tiene qué ver con el programa.

Entonces, a mí me parece un excelente acierto por parte del Presidente de la Comisión poder ir a la realización del foro y por supuesto que cuenta con todo mi apoyo y respaldo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Elba Garfias. Si alguien quiere tomar el uso de la palabra.

Diputada Paz Quiñones.

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Se me hace muy apropiada la propuesta del foro. Creo que a través de esta convocatoria podemos involucrar a todos los actores, tanto de los sectores artísticos como a los actores que nos dan la posibilidad de exhibir estas expresiones de arte.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada María de la Paz Quiñones.

Nada más conforme a la práctica parlamentaria, me ha llegado una justificación del diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, que se encuentra en la Comisión que preside, de Desarrollo Metropolitano, dándole seguimiento a los acuerdos tomados por el Primer Encuentro Interparlamentario Congreso Local del Estado de México y Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Diputadas y diputados, por práctica parlamentaria pondríamos a consideración la propuesta de un servidor para que se realice este foro temático sobre el reglamento que emitirá el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el reglamento de Cultura de la Ciudad de México. Los diputados que estén a favor.

Los que estén en contra.

Bueno, diputadas y diputados, declaramos formalmente el término de la reunión de trabajo y les agradezco su participación.

Muchas gracias.

